



S202100281

Alicante 9 de septiembre 2021

**Asunto:** Nota informativa. Tabla de grados y exámenes hasta 3º dan en clubes.

Una vez aprobado por comisión delegada, junta directiva y asamblea, la propuesta de la comisión Técnica y Escuela Nacional sobre tiempo de permanencia en los grados, de taekwondo y hapkido, se adjunta para su traslado a los clubes.

Así mismo, informamos que se aprobó la normativa de examinar en los clubes hasta el 3º dan y 3º pum.

Los requisitos para poder examinar en los clubes son los siguientes:

**Para 1º Dan y 1º Pum:** Ser entrenador nacional o técnico nivel 2, tener licencia nacional y colegiatura en vigor, mínimo 3º dan y haber participado en el seminario de actualización de examen de cinturones negros por clubes.

**Para 2º Dan y 2º Pum:** Ser entrenador nacional o técnico nivel 2, tener licencia nacional y colegiatura en vigor, mínimo 4º dan y haber participado en el \*seminario de Maestros Numerarios de la RFET.

**Para 3º Dan y 3º Pum:** Ser entrenador nacional o técnico nivel 2, tener licencia nacional y colegiatura en vigor, mínimo 5º dan y haber participado en el \*seminario de Maestros Numerarios de la RFET.

\*seminario: en breve se enviará información sobre el seminario de maestros numerarios.

**Escuela Nacional**

**RFET**

